

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN
PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA
UPV/EHU ASOCIADO A LA CONVOCATORIA 2024 DE
“PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO” DEL
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES (FPI
2025 EXTRAORDINARIA)**

Resolución definitiva de concesión

De conformidad con la resolución de 30 de enero de 2026, del Vicerrector de Investigación, por la que se publica la convocatoria extraordinaria de contratación para la formación de personal investigador asociado a las ayudas concedidas en la convocatoria de “Proyectos de generación del conocimiento” del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 2024 en la UPV/EHU, finalizado el plazo de alegaciones a la resolución provisional publicada el 10 de marzo de marzo de 2026 y no habiéndose recibido alegaciones, este Vicerrectorado de Investigación ordena:

Publicar en la página web de la UPV/EHU **la resolución definitiva de concesión** de las ayudas para la formación de personal investigador predoctoral **a las personas beneficiarias relacionadas en el ANEXO I.**

A los efectos de lo dispuesto en ORDEN por la que se conceden las ayudas correspondientes a la convocatoria 2024 de PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL ASOCIADAS A DICHOS PROYECTOS, publicada el 9 de diciembre del 2025 en la web de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), la formalización de los contratos y su incorporación a los departamentos, institutos o centros deberá producirse en un plazo máximo de 6 meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación por parte de la AEI, siempre a día 1 del mes.

La modificación de las condiciones iniciales de concesión de las ayudas y de los plazos para su ejecución deberá ser autorizada por el órgano concedente, que podrá recabar los informes que considere oportunos y dar lugar a la modificación de los términos de la concesión mediante nueva resolución.

Esta publicación, en la web de la UPV/EHU, surtirá los efectos de notificación efectuada según el artículo 45 de la Ley 39/2015.

Contra esta resolución definitiva, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los medios de impugnación recogidos en el artículo 8.4. de la convocatoria.

En Leioa, a 26 de marzo de 2026.

SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación